

Resolución de 18 de septiembre de 2023, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se modifica la Resolución de 9 de noviembre de 2022, de la Secretaría General de Educación, por la que se nombra la Comisión de Valoración y Selección que ha de valorar los proyectos de innovación para los centros educativos adscritos a la Red de Bibliotecas Escolares de Extremadura durante el curso 2022/2023.

Mediante Instrucción 17/2022, de 13 de octubre de 2022, de la Secretaría General de Educación, se convocó la selección de proyectos de innovación para los centros educativos adscritos a la Red de Bibliotecas Escolares de Extremadura (Portal educativo Educarex).

De acuerdo con la disposición Octava de la Instrucción 17/2022, de 13 de octubre de 2022, por Resolución de 9 de noviembre de 2022, de la Secretaría General de Educación, se nombró la Comisión de Valoración y Selección que había de valorar los proyectos de innovación para centros educativos adscritos a la Red de Bibliotecas Escolares de Extremadura, que se hizo pública en el Portal educativo Educarex.

Mediante Decreto de la Presidenta 16/2023, de 20 de julio, se ha modificado la denominación y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 140, de 21 de julio).

Posteriormente, por Decreto 77/2023, de 21 de julio se ha establecido la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 145, de 28 de julio).

Considerando también el Decreto 237/2023, de 12 de septiembre, por el que se ha establecido la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional (DOE extraordinario número 3, de 16 de septiembre de 2023).

Teniendo en cuenta la nueva estructura de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional se ha producido el cese en sus cargos de varios miembros de la Comisión de Valoración y Selección de los proyectos de innovación para los centros educativos adscritos a la Red de Bibliotecas Escolares. Por ello se hace necesario cesar a los mismos como miembros de la Comisión de Valoración y Selección y proceder al nombramiento de los actuales titulares de los cargos que los sustituyen, por todo ello y de conformidad con lo dispuesto en la disposición Octava de la Instrucción 17/2022, de 13 de octubre de 2022, de la Secretaría General de Educación, por la que se convocó la selección de proyectos de innovación para los centros educativos adscritos a la Red de Bibliotecas Escolares de Extremadura 2022/2023,



RESUELVO

Primero:

Cesar como presidenta por delegación de la Comisión de Valoración y Selección a D^{ña}. María Guadalupe Donoso Morcillo, Jefa de Servicio de Coordinación Educativa.

Cesar como vocal de la Comisión de Valoración y Selección a D^{ña}. María Moreno Sierra, Jefa de Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.

Csv:	FDJEXWw539GLMS8EWU9ZK6V3BBYPJM	Fecha	18/09/2023 17:01:04
Firmado Por	MARIA DEL PILAR PEREZ GARCIA - Secretaria Gral De Educac. Y Form. Pr		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



Cesar como vocal de la Comisión de Valoración y Selección a D^a. Gema Ester Pérez Ladera, Asesor Técnico Docente.

Segundo:

Nombrar como Presidenta por delegación de la Comisión de Valoración y Selección a D^{ña}. María Belén Holgado Morlans, Jefa de Servicio de Coordinación Educativa.

Nombrar como Vocal de la Comisión de Valoración y Selección a D^{ña}. Ana Cobos Martínez, Jefa de Servicio de Innovación, Formación del Profesorado y Emprendimiento.


Nombrar como Vocal de la Comisión de Valoración y Selección a D^{ña}. Rocío Calzado Montero, Asesora Técnico Docente de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional.

Tercero:

Continuarán formado parte de la Comisión de Valoración y Selección, el resto de los miembros nombrados en la Resolución de 9 de noviembre de 2022, del Secretario General de Educación, por la que fueron nombrados.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica
La Secretaria General de Educación y Formación Profesional
MARÍA PILAR PÉREZ GARCÍA



Csv:	FDJEXwW539GLMS8EWU9ZK6V3BBYPJM	Fecha	18/09/2023 17:01:04	
Firmado Por	MARIA DEL PILAR PEREZ GARCIA - Secretaria Gral De Educac. Y Form. Pr			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2	

